

recibida la petición y aprobada con carácter previo, se someterá a información pública durante quince días,

Tengo a bien resolver:

Aprobar inicialmente y someter a información pública durante quince días las peticiones que se indican.

Expediente 496.—Legalizar cerca en carretera de acceso a El Palmar, promovido por doña Antonia Campillo Plaza. Murcia.

Expediente 503.—Proyecto básico y de ejecución de vivienda aislada en Camino de Enmedio, Puente Tocinos, promovido por don Rafael Caride García. Murcia.

Expediente 504.—Proyecto básico y de ejecución de una vivienda y almacén en Carril Huerto Alix, Santiago el Mayor, promovido por don Jesús Marín López. Murcia.

Expediente 505.—Ejecución de obras en semisótano en ampliación de edificio en Carril de la Iglesia, Patiño, promovido por don Juan Serrano García. Murcia.

Expediente 506.—Proyecto básico y de ejecución de una vivienda en elevación de planta en Carril de los Quinos, 29, Patiño, promovido por don Pedro Serrano Sánchez. Murcia.

Expediente 507.—Proyecto básico y de ejecución de cuatro viviendas de P.O. y garaje en Carretera de Beniaján, La Azacaya, Los Dolores, promovido por don Angel Olmos Martínez. Murcia.

Expediente 508.—Proyecto básico y de ejecución de ampliación de vivienda en Carretera de Santa Catalina, promovido por doña Dolores Gallego Gallego. Murcia.

Expediente 509.—Proyecto básico y de ejecución de una vivienda unifamiliar y almacén en La Raya, promovido por don Diego Yepes Pellicer y otra. Murcia.

Expediente 510.—Proyecto de ejecución de tres viviendas plurifamiliares en Camino de Salabosque, Aljucer, promovido por don José J. Martínez Boronet y otros. Murcia.

Expediente 511.—Proyecto básico y de ejecución de ampliación de vivienda en Carretera de Santa Catalina, promovido por doña Carmen Gallego Guirao. Murcia.

Expediente 512.—Local y vivienda en Carretera MU-611 de Nonduermas a la Paloma, Km. 1, Era Alta, promovido por doña Carmen Salmerón Abellán. Murcia.

Expediente 513.—Proyecto bajo y diáfano, vivienda aislada en Carril de la Ermita Vieja, Puente Tocinos, promovido por don Salvador Gambín Carmona. Murcia.

Los expedientes estarán expuestos al público en la Consejería de Política e Infraestructura Territorial durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 25 de enero de 1983. — El Consejero, **Juan José Parrilla Cánovas.**

131 La Comisión de Urbanismo de Murcia, en su reunión de fecha 22 de diciembre de 1982, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Expediente 1.762.—Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad de Mula, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Mula.

A la vista del expediente remitido por el Excmo. Ayuntamiento de Mula para la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana de su término municipal.

Resultando que el citado instrumento de Planeamiento fue conocido por la Comisión de Urbanismo de Murcia en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 1981, señalando una serie de defectos y reparos que han sido subsanados conforme al criterio de la Comisión.

Resultando que en posterior trámite el expediente volvió a ser considerado por la C.U.M. en su reunión de fecha 26-10-82, la cual acordó «la inclusión de una nueva zona verde propuesta en el acto de aprobación provisional por la Corporación, suspendiendo la aprobación definitiva del Plan, en aplicación del apartado 3.º del artículo 132 del R.P., en tanto no sea sometido a información pública y nueva aprobación provisional por el Ayuntamiento, habida cuenta del carácter de modificación sustancial que tiene la nueva determinación incluida».

Resultando que el expediente de referencia ha sido tramitado conforme a lo dispuesto en el artículo 41 del texto articulado de 9 de abril de 1976 de la L.S.

Considerando que en el nuevo trámite de información pública únicamente se ha personado don José Arnao García en representación de la Comunidad de Herederos de don Francisco Arnao Mantes, oponiéndose a las alineaciones fijadas para la calle Camino del Curtí, siendo desestimada su alegación en el acuerdo de aprobación provisional adoptado por el Pleno de la Corporación el día 9-12-82.

La Comisión acuerda la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de Mula.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de quince días, ante el Consejero de Política e Infraestructura Territorial de la Comunidad Autónoma de Murcia, según lo dispuesto en el Real Decreto 2.398/81, de 18 de septiembre.

Murcia, 26 de enero de 1983.—El Presidente de la Comisión, **Juan José Parrilla Cánovas.**

Resolución adoptada por esta Consejería de fecha 2 de febrero de 1983

132 A la vista de la documentación presentada y de los informes emitidos por los Servicios competentes, y resultando que por los peticionarios que se relacionan han sido solicitadas autorizaciones de esta Consejería según lo dispuesto en el artículo 43.3 en relación con el 85 y 86 de la Ley del Suelo, para llevar a cabo obras e instalaciones en terreno no urbanizable o rústico.

Resultando: Que dichos proyectos han sido informados por el Ayuntamiento correspondiente, y